



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

TRÉVAGO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, RDL 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública la Cuenta General del ejercicio del 2009 y del ejercicio 2010, con sus justificantes e informes de las Comisión de Cuentas, por término de quince días. Durante este plazo y ocho más las personas interesadas podrán presentar los reparos u observaciones que estimen pertinentes.

Trévago, 15 de marzo de 2012.— El Alcalde, Anselmo Jiménez Lázaro.

747

BOPSO-38-02042012



Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 38

Lunes, 2 de Abril de 2012

BOPSO-38-02042012